

NORMAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN DE LA PARROQUIA EN EL TRABAJO CON NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES

Introducción

La Parroquia elaboró este instructivo local, como fruto de un discernimiento con los que trabajan con menores en esta comunidad. En estos tiempos, en que la sociedad ha sido públicamente desafiada por situaciones que dañan a nuestros hijos, debemos ser cautos y ayudar en lo que podamos al respeto y el cuidado sobre todo de los niños(as) y adolescentes que acogemos. La parroquia es y quiere seguir siendo un espacio seguro y de vida

No pretendemos, naturalmente agotar el tema, sí tener presentes las medidas que consideramos más importantes, para que las familias que tienen a sus niños(as) y adolescentes en la parroquia estén seguros que los vamos a cuidar y a respetar. Son normas prudenciales que nos ayudan a proteger y ayudar a formar a nuestros niños(as) y adolescentes.

Deseamos que el Dios de la Vida nos ayude a lograr un ambiente de cariño, respeto y de confianza con “sus preferidos” que concurren a nuestra parroquia. El desafío, ahora surge al llevar a cabo estas orientaciones y el cuidado que coloquemos en su implementación ¡Una misión permanente!

El Párroco

A. SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN CON NIÑOS Y ADOLESCENTES

1. El párroco o el vicario entrevistará a todas las personas que deseen trabajar con niño(as) y adolescentes en la parroquia. Le debe constar- incluso con ayuda profesional- además de su formación en la fe que son personas aptas, psicológicamente y afectivamente para este servicio.
2. Nunca debemos atentar contra la integridad física, psíquica o moral de una persona en la parroquia (en realidad, en cualquier lado), más si es un niño(a) o adolescente. Los que trabajan con estos últimos deben formarse para cuidar con absoluto cuidado sus reacciones de rabia o de enojo.

B. NORMAS DE PRUDENCIA PARA EL TRABAJO PASTORAL EN LA PARROQUIA.

1. Cuando a un niño(a) por alguna situación (pequeño accidente, un dolor, etc.), haya que revisar alguna parte de su cuerpo, siempre tiene que estar presente un adulto o dos ACN o encargados.
2. Cuando se trabaje y converse con un niño(a) siempre se estará en una sala con las cortinas abiertas y nunca con llave.
3. Todas las expresiones de afecto y cariño con los niños(as) y adolescentes deben ser públicas y prudentes. Hay que tener un equilibrio que el mismo niño(a) debe permitir, para que no se considere incómodo ni lo sienta incorrecto.
4. Todas las salas donde se trabaje con niños(as) y adolescentes deben tener las cortinas abiertas y ser lo más transparentes que se pueda.
5. Cuando se trabaje con niños, por ejemplo en la catequesis, siempre debe haber un adulto cerca.
6. Cuando los niños(as) vayan al baño el ACN o responsable tiene que esperar afuera.
7. En todas las actividades, sobre todo de noche, hay que cuidar que exista una buena iluminación en las salas y en el patio.
8. No se harán actividades con niños(as) y adolescentes en lugares de la parroquia que pudieran ser solitarios y oscuros.

9. En el caso de la Catequesis Familiar y cuando los niños(as) sean muy pequeños al terminar las actividades, el responsable (ACN, encargado de MEJ, etc.) deberá esperar a que llegue el papá, la mamá u otro adulto, a buscarlo a la parroquia.

10. Debemos conocer y tener contacto con los apoderados y papás que tienen sus hijos(as) en la parroquia.

11. Los encargados de trabajar con niños(as) y adolescentes deberán estar también atentos a lo que suceda en el patio, los baños, las salas, etc. No se debe dejar solos a los niños(as) cuando termine una actividad. Las actividades terminan sólo cuando los niños(as) y adolescentes se han retirado de la parroquia.

C. NORMAS DE PRUDENCIA PARA LAS ACTIVIDADES FUERA DE LA PARROQUIA.

Toda actividad fuera de la parroquia en que participen niños(as) y adolescentes, más si significa con alguna noche, debe ser:

1. Con petición de permiso expreso al párroco.
2. Con dos adultos mínimo, de diverso sexo.
3. Dormirán separadamente los hombres y la mujeres y los adultos a cargo dormirán aparte.
4. Planificada, es decir con las fechas programadas a principio de cada año.
5. Con horarios de partida y de llegada claros.
6. Se debe dejar en la parroquia una copia de la lista de los participantes, con la dirección y teléfono.
7. Los encargados deben dejar en la parroquia los teléfonos de contacto.

D. EL ENCARGADO DE PRESERVAR UN AMBIENTE SANO Y FORMATIVO Y DE RECIBIR DENUNCIAS.

1. En la parroquia existirá una persona encargada, - distinta del párroco- laico(a) que estará permanentemente preocupado(a) por el cuidado de un ambiente sano y formativo en la relación con los niños(as) y adolescentes.
2. También podrá recibir de manera confidencial, alguna situación, si hubiera, que amerite algún tipo de abuso contra un niño(a) o adolescente, ocurrida en este lugar.
3. Esta persona derivará la denuncia a XXX (fono de contacto, correo electrónico), nombrado por el obispo para recibir las denuncias y dar curso a la investigación y acciones pertinentes, acogiendo obviamente también la situación legal.
4. Este nombramiento lo ha hecho el Obispo de una terna enviada por el párroco. La persona nombrada por el P. Provincial es XXX (fono de contacto, correo electrónico). Ella estará, por lo tanto, también encargada de preservar y cuidar esta normativa, junto con recibir eventuales denuncias por situaciones anómalas.

E. PUESTA EN PRÁCTICA DE ESTAS NORMAS

1. Se incorporarán a las planificaciones de las áreas -según lo que se pide en la parroquia- siempre esta temática y maneras de evaluarlo. Hay que programar una formación adecuada al respecto que se traducirán en instancias educativas. También abordando temas como el uso de Internet, la violencia, la pornografía, el chateo, etc.
2. Se evaluará a principio y a fin de año el cumplimiento y la puesta en práctica de estas normas.
3. Se informará a los papás de la catequesis, a los apoderados de los Scout, del MEJ y de los acólitos, sobre estas normas y temas. Además, se incorporará a la formación de los niños(as) y adolescentes que están en la parroquia estas situaciones, en la línea de un ambiente integral sano.

F. MEDIDAS TRANSITORIAS DE ORDEN PRÁCTICO

1. Tendremos que habilitar puertas con ventanas en las salas del segundo piso. La idea es que siempre se vea desde fuera hacia dentro.
2. Hay que mejorar la iluminación del patio de atrás de la parroquia.